



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP Santísimo Cristo de Chozas

Nombre del Centro (línea 2)

Curso:

2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital	10
3. OBJETIVOS.....	12
4. PLAN DE ACTUACIÓN	14
5. EVALUACIÓN	18

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Santísimo Cristo de Chozas. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

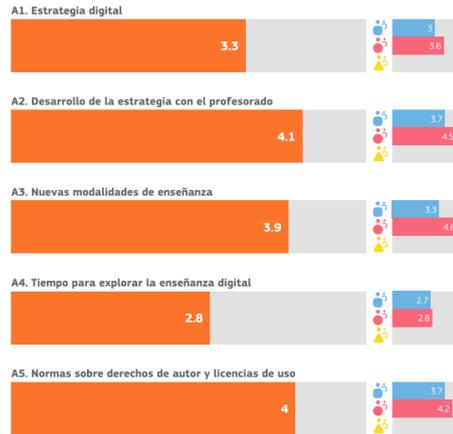
2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



Se destaca el desarrollo de la estrategia con el profesorado con 4.1, siendo la más inferior el tiempo para emplear la enseñanza digital con 2.8

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

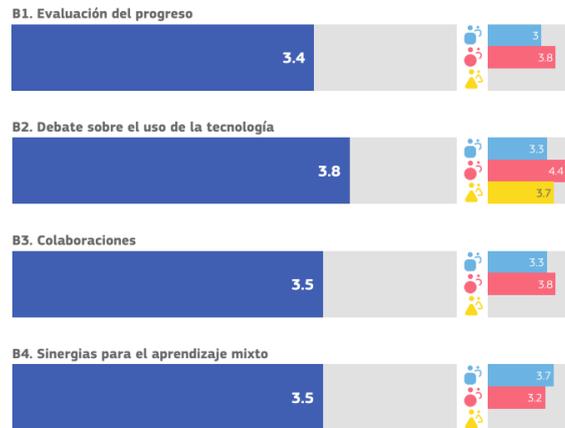
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Destacamos intercambios de experiencias con un 4.3 y la participación con un 4.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



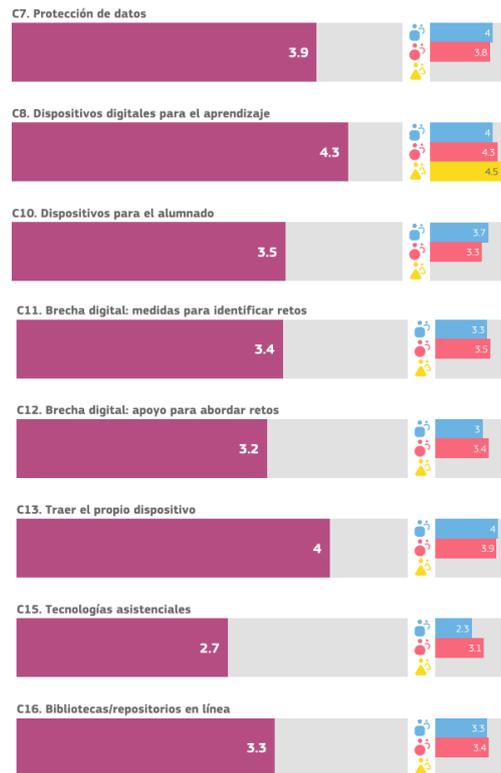
Destacamos el debate sobre el uso de la tecnología con un 3.8, siendo la más baja la evaluación del progreso con un 3.4

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



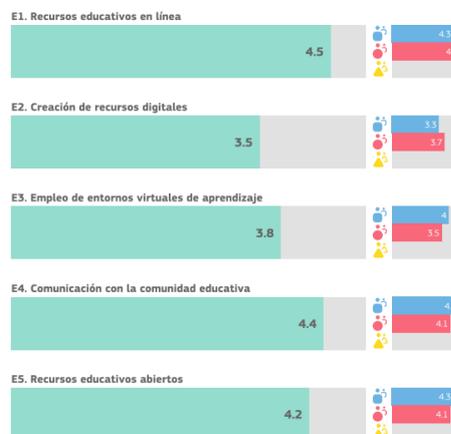


Destacamos el acceso a internet con un 4.7, siendo la más alta y la más inferior las tecnologías asistenciales con un 2.7.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

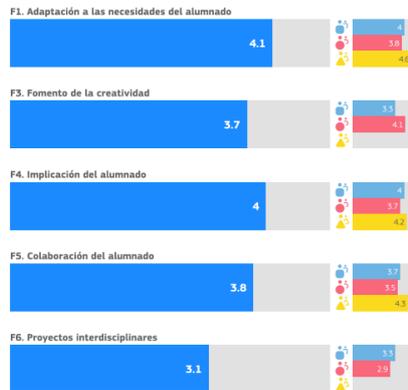
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



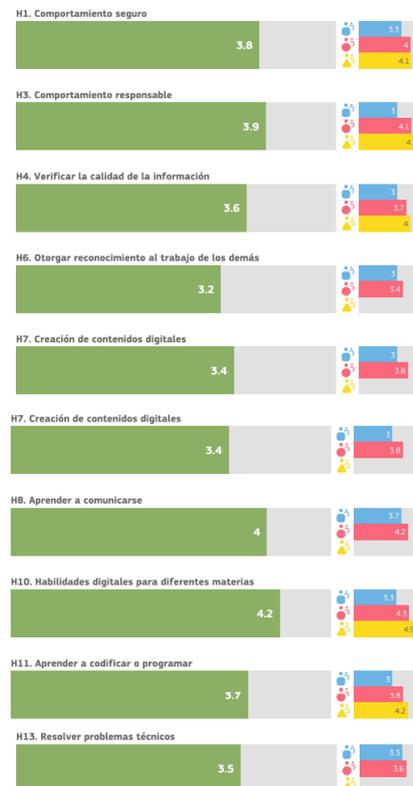
En cuanto a contenidos y currículo se refiere, tenemos un nivel de 4,5 en recursos educativos en línea y un nivel de 3,5 en creación de recursos digitales

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



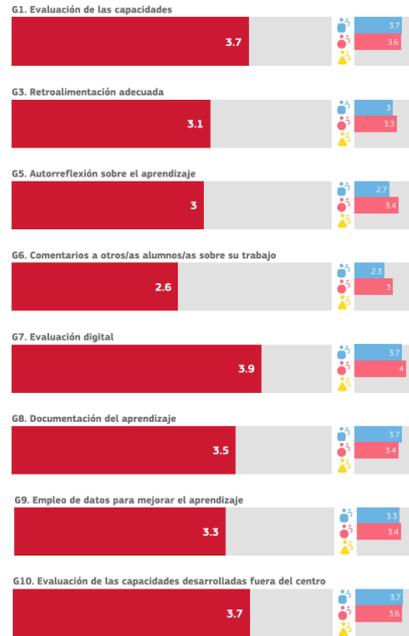
Destacamos nuestra adaptación a las necesidades del alumnado con un 4.1, siendo los proyectos interdisciplinarios donde menor puntuación obtenemos con un 3.1.



Demostramos grandes habilidades digitales para diferentes materias, aunque debemos mejorar nuestro reconocimiento al trabajo de los demás.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



Tenemos una puntuación de 3,9 en la evaluación digital y obtenemos una menor puntuación en los comentarios a otros/otras alumnos/as sobre su trabajo (2,6).

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

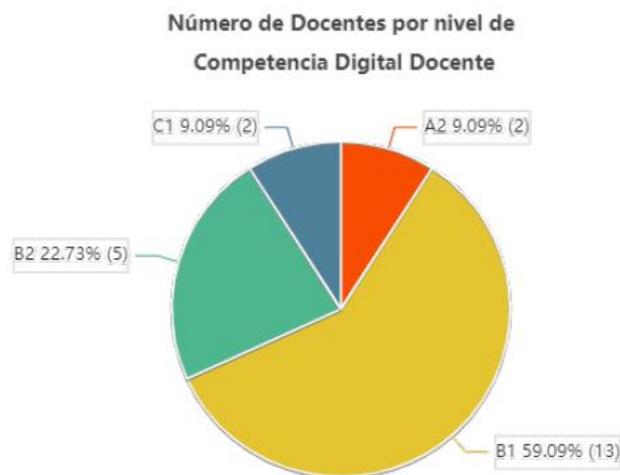
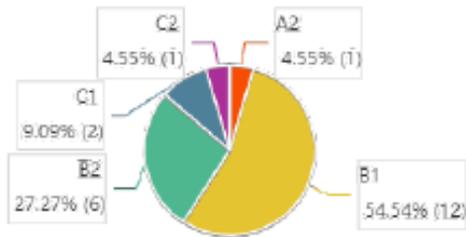
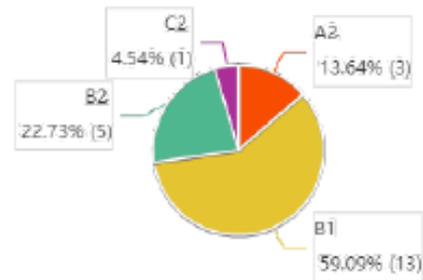


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

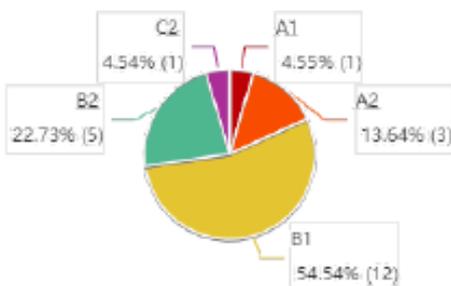
1. Compromiso profesional



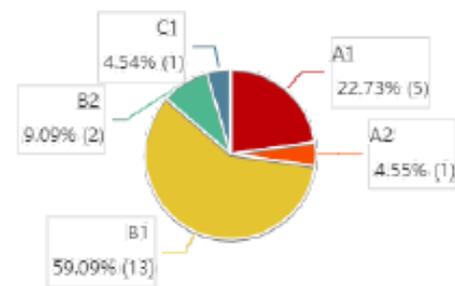
2. Contenidos Digitales



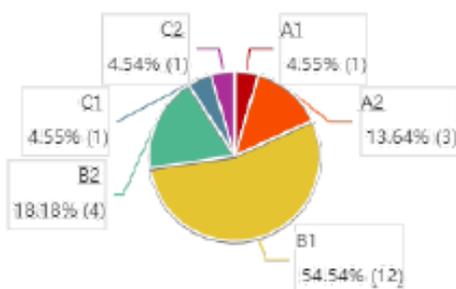
3. Enseñanza y aprendizaje



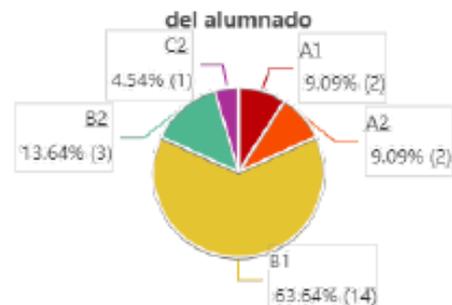
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	12	6	2	1
2. Contenidos Digitales	0	3	13	5	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	1	3	12	5	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	5	1	13	2	1	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	3	12	4	1	1
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	2	2	14	3	0	1

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Los objetivos seleccionados para trabajar el próximo curso escolar 2022/2023 son los siguientes:

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Título del objetivo a desarrollar

a) Línea de actuación

i) Sugerencia

3) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 1. CONOCIMIENTO Y USO CORRECTO DE HERRAMIENTAS DIGITALES	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Explicar en primer Claustro de profesores el Plan Digital del Centro y objetivos a conseguir.
Coordinador de formación	Explicar al profesorado de nueva incorporación las herramientas digitales que utiliza el centro siempre y cuando sean de su desconocimiento.
Profesorado	Participar en las sesiones de formación sobre el uso de dichas herramientas.

Alumnado	Recibir explicaciones por parte de su profesorado sobre el uso de las herramientas digitales y medios de comunicación a utilizar para contactar con el profesorado.		
Familias	Recibirán información por parte de los tutores de sus hijos sobre el uso de la herramienta EducamosCLM		
Otros	Mantenimiento del soporte Microsoft Teams y GSuite.		
Recursos			
Herramienta Educamosclm, Microsoft Teams, Google Classroom			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1-09-22	Fecha fin:	15-09-22
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Registro en actas de Claustro y CCP	
	Coord.	Seguimiento del profesorado	
	Prof	Utilización de las plataformas	
	Al.	Uso de la cuenta GSuite para comunicaciones con profesorado.	
	Fam	Uso de la plataforma Educamosclm	
	Otros	Buen funcionamiento de las plataformas.	
Instrumentos	Libro de actas, publicaciones en plataformas. Evaluación interna.		

- i) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*

7) Competencia digital del alumnado

- b) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

- i) Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es*

importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.

ACTUACIÓN 1. PRIMER TRIMESTRE. FORMACIÓN DEL PROFESORADO			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informar e impulsar la incorporación de tareas digitales en la programación de las diferentes áreas.		
Coordinador de formación	Programar la formación del profesorado. Mostrar al profesorado el uso de robots, makey-makey y microbits.		
Profesorado	Desarrollar metodologías activas en las que se incluya contenido digital y/o de pensamiento computacional (makey-makey- bee bot-microbits). Organizar actividades concretas para cualquier área que imparta.		
Alumnado	Ser informado sobre el proyecto a seguir.		
Familias	Se informará a las familias del proyecto digital que se realizará durante el 2º y 3º trimestre con el alumnado.		
Otros	Consejería de Educación: dotar de más recursos en materia informática y robótica educativas.		
Recursos			
Paneles interactivos, tabletas digitales, ordenadores, material de robótica, acceso a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	15/12/2022
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Resultados de logro en la evaluación interna	
	Coord.	Alto porcentaje de profesorado inscrito en la formación del centro.	
	Prof	Revisión de su propuesta de actividad digital.	
	Al.	Interés por el progreso en el aprendizaje.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Forms, Educamos CLM.		

ACTUACIÓN 2. SEGUNDO TRIMESTRE. FORMACIÓN DEL ALUMNADO DE 4º, 5º Y 6º	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar e impulsar la incorporación de tareas digitales en la programación de las diferentes áreas.
Coordinador de formación	Coordinar la formación del profesorado al alumnado.
Profesorado	Desarrollar metodologías activas al alumnado en las que se incluya contenido digital y/o de pensamiento computacional. (makey-makey- bee bot) organizar actividades concretas para un área específica.

Alumnado	Compromiso con el trabajo en equipo. Puesta en práctica del pensamiento computacional.		
Familias	Implicación en el seguimiento de las actividades de sus hijas/os.		
Otros	Consejería de Educación: dotar de más recursos en materia informática y robótica educativas.		
Recursos			
Paneles interactivos, tabletas digitales, ordenadores, material de robótica, acceso a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	08/01/2023	Fecha fin:	15/03/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Resultados de logro en la evaluación interna	
	Coord.	Alto porcentaje de profesorado partícipe en la formación del alumnado.	
	Prof	Revisión de su propuesta de actividad digital llevada a cabo con el alumnado	
	Al.	Interés por el progreso en el aprendizaje y revisión de la correcta ejecución de las actividades realizadas.	
	Fam	Comunicación positiva del progreso de sus hijas/os.	
	Otros	Recepción de recursos.	
Instrumentos	Educamos CLM, cuestionarios de Google, Mentimeter		

ACTUACIÓN 3. FORMACIÓN DE ALUMNADO A ALUMNADO.

Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informar e impulsar la incorporación de tareas digitales en la programación de las diferentes áreas.		
Coordinador de formación	Comprobar la formación de alumnado-alumnado.		
Profesorado	Comprobar el correcto desarrollo de las actividades trabajadas en clase con el alumnado de cursos inferiores. (Uso correcto del robot, makey-makey...)		
Alumnado	Los alumnos de 4º, 5º y 6º, desarrollan las actividades trabajadas en el aula con sus compañeros de cursos inferiores.		
Familias	Implicación en el seguimiento de las actividades de sus hijas/os.		
Otros	Consejería de Educación: dotar de más recursos en materia informática y robótica educativas.		
Recursos			
Paneles interactivos, tabletas digitales, ordenadores, material de robótica, acceso a internet.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	16/03/2023	Fecha fin:	15/06/2023
Evaluación			

Indicadores de logro	ED	Resultados de logro en la evaluación interna
	CoorD.	Alto porcentaje de profesorado inscrito en la formación del centro.
	Prof	Programar la formación de alumnado a alumnado y revisión de su propuesta digital.
	Al.	Interés por la realización de actividades con los compañeros de inferior nivel.
	Fam	Comunicación positiva del progreso de sus hijas/os.
	Otros	Recepción de recursos.
Instrumentos	Forms, Educamos CLM.	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObrasDerivada 4.0 Internacional License.